Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4117 /2019.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO Nº 1º DE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 4017/2019 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Asunción, 25 de noviembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, la modificación parcial del artículo Nº 1º de la Resolución MTESS Nº 4017/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 4017/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019 se resolvió adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA - PLURIANUAL" ID Nº 360.512 a la Firma Centro Educativo Inicial "El Trencito" de María de Jesús Rolón Fleitas.-

Que, resulta necesario rectificar parcialmente el Artículo 1º de la citada resolución, considerando que se consignó un error involuntario en el Nº de RUC, donde dice 21676685-2 debe decir 2167685-2.-

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "En base a todo lo expuesto anteriormente, conforme a los "Criterios de Adjudicación" establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: ADJUDICAR a la firma Centro Educativo Inicial "El Tencito" de María de Jesús Rolón Fleitas con RUC N° 2167685-2, por un Monto Mínimo de Gs. 123.360.000 (Guaranies, Ciento veintitrés millones trecientos sesenta mil) y un Monto Máximo de Gs. 308.400.000 (Guaraníes, trescientos ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.

Que, Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-

Que, Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA LACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4117 /2019.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO Nº 1º DE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 4017/2019 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".-

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º MODIFICAR, el Artículo 1º de la Resolución MTESS Nº 4017/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, quedando redactado de la siguiente manera:

ADJUDICAR, a la firma **Centro Educativo Inicial "El Trencito" de María de Jesús Rolón Fleitas con RUC N° 2167685-2**, por un Monto Mínimo de Gs. 123.360.000 (Guaranies, ciento veintitrés millones trecientos sesenta mil) y un Monto Máximo de Gs. 308.400.000 (Guaraníes, trescientos ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA - PLURIANUAL" – ID Nº 360.512, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).-

ART. 2º RATIFICAR, los demás Artículos de la Resolución MTESS Nº 4017/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, que subsiste con todos sus efectos y alcances legales, respecto al procedimiento realizado en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDERÍA – PLURIANUAL" con ID Nº 360.512.-

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 0565191
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA